

BIBLIOGRAFÍA

DERECHO HUMANITARIO Y CONFLICTOS ARMADOS¹

Las Ediciones de la Universidad de Bruselas han publicado últimamente, en un volumen, titulado *Derecho humanitario y conflictos armados*, las actas de un coloquio, organizado en 1970, y que reunió a los grandes especialistas de derecho humanitario internacional.

Los participantes en el coloquio estudiaron las cuestiones de derecho internacional que preocupan a los juristas, ante la situación actual, en la que la guerra tiene nuevas características y la violencia, en continuo aumento, podría hacer dudar de la eficacia de los convenios humanitarios que reglamentan los conflictos armados.

Los trabajos de la conferencia trataron diversos temas, que forman, por separado, cada uno de los capítulos del volumen que presentamos: calificación de los conflictos armados internacionales — el carácter internacional de los conflictos y el carácter armado de los conflictos —; la cualidad de los individuos beligerantes; la aplicación del derecho de la guerra y de los principios humanitarios en las operaciones guerrilleras; la situación de las legislaciones internas respecto a la aplicación de las obligaciones contenidas en los convenios internacionales de derecho humanitario.

Durante el coloquio, un informe de base sirvió de introducción a cada tema, seguido de un debate en el que intervinieron varios oradores. En el volumen figuran los informes y las intervenciones, así como el debate general con el que terminaron los trabajos.

El señor Jean Wilhelm, director del CICR, representó a nuestra institución en el coloquio de Bruselas y fué allí nuestro portavoz: « El derecho humanitario, para la Cruz Roja, no es un fin, sino simplemente un medio para ayudar al hombre a salvaguardar su dignidad en todas las circunstancias, aun en medio de la violencia... En su forma científica, tal es también la idea fundamental que inspira esta manifestación... »

Desde 1970, fecha en que tuvo lugar el coloquio de Bruselas, la Cruz Roja ha intentado hacer progresar el derecho humanitario internacional, proponiendo a los Estados la elaboración de Protocolos adicionales a los Convenios de Ginebra, cuyos examen y redacción continúan desde hace varios años.

M. T.

¹ Ediciones de la Universidad de Bruselas, 1976; 300 páginas.